

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA	CAPÍTULO	26

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de las niñas, niños, de la adolescencia y de las personas adultas, implementando una gestión pedagógica de calidad basada en el monitoreo de los aprendizajes y las estrategias educativas.	Índice de asistencia	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 1. Porcentaje de estudiantes con asistencia activa	(Días promedio asistidos por estudiantes en el año t/Total de días escolares del año t)*100	93.00 %	96.00 %	94.00 %	1
	Lectura Comprensiva	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 2. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a fines de 2do básico	(Número de estudiantes que leen comprensivamente a fines de 2do básico/Número total de alumnos matriculados en en año t en 2do básico)*100	88.00 %	100.00 %	100.00 %	2
Objetivo 2. Mejorar las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (asistentes de la educación, educadores de párvulos, docentes, directivos y funcionarios SLEP), mediante procesos de selección, evaluación, perfeccionamiento, así como, el desarrollo del trabajo colaborativo y la gestión de redes entre las comunidades	Evaluación bianual del indicador asociado al fortalecimiento de capacidades	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 3. Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave	(Nº de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema/Nº total de establecimientos educacionales en funcionamiento el año t.)*100	NM	100.00 %	100.00 %	3
	Integrantes de equipos directivos que participaron en formación	<i>Eficacia/Producto*</i> 4. Porcentaje de Establecimientos con a lo menos un integrante del equipo directivo en actividad formativa en el año t	(Nº de establecimientos con a lo menos un integrante del equipo directivo en actividad formativa en el año t/Nº Total de establecimientos del territorio en el año t)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	4

educativas.							
Objetivo 3. Mejorar la gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer un Servicio Educativo como sostenedores, mediante la implementación de una Institucionalidad Pública, moderna, especializada, eficiente, eficaz y con identidad territorial, desarrollada e implementada, a través de los objetivos declarados en el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL).	Equipos directivos que realizaron observación de aula y retroalimentación	<i>Eficacia/Producto</i> 5. Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	(Nº de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente en el año t./Nº total de equipos directivos en el año t.)*100	100.00 %	100.00 %	100.00 %	5
Objetivo 4. Fortalecer las condiciones físicas y materiales de los establecimientos del territorio, mediante la ejecución de un Programa Integral de Inversión y Mantenimiento, sustentado en diagnósticos técnicos y en la planificación de fuentes de financiamiento, con el fin de asegurar ambientes escolares seguros, inclusivos y adecuados para el aprendizaje, en el marco de la implementación de la Nueva Educación Pública.	Establecimientos con mejora de la infraestructura	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 6. Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos en ejecución o terminados	(Número de EE con proyectos en ejecución o terminados en el año t./Número total de EE en funcionamiento en el año t.)*100	1.00 %	3.00 %	5.00 %	6

Objetivo 5. Asegurar la sostenibilidad y el equilibrio financiero del Servicio Educativo, a través del diseño e implementación de un Modelo de Gestión Presupuestaria por establecimiento y por tipo de subvención.	Gestionar de manera eficiente el presupuesto del servicio	<u>Eficacia/Proceso*</u>	(Gasto subtítulo 21/Gasto subtítulo 21 + gasto subtítulo 22)*100	NM	100.00 %	100.00 %	7

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 1.- La información debe desagregarse por establecimiento educativo y nivel educativo.
 - 2.- Se incluirán alumnos desde 1º básico hasta 4º medio. Prekínder y kínder se medirán de acuerdo con disposiciones específicas.
 - 3.- Se identificarán causas externas (deserción, traslados, enfermedad terminal, entre otros) y se excluirán de los cálculos finales, si corresponde.
 - 4.- Los informes de avance deberán entregarse dentro de 15 días posteriores al cierre del semestre o del año escolar.
- 2 1. El informe consolidado de cumplimiento debe:
 - a) Ser validado por el jefe/a de la unidad de apoyo técnico pedagógico mediante firma con corte en el mes de diciembre.
 - b) Indicar la cantidad total de estudiantes que fueron evaluados.
 - c) Indicar la cantidad total de estudiantes matriculados con corte abril del año t.
 - d) Los datos que arroje el indicador deben ser analizados y desagregados por sexo género, para identificar si existen brechas entre niñas y niños vinculadas a la lectura comprensiva en segundo básico.
 2. Para la medición del instrumento se considera la aplicación a estudiantes de 2do básico en los establecimientos que tienen el nivel de enseñanza vigente en el año t.
 3. La evaluación se realizará por medio de la aplicación de un instrumento llamado "Diagnóstico Integral de Aprendizajes" (DIA) validado por el/la jefe/a de la unidad de apoyo técnico pedagógico del Servicio.
 4. La evaluación se aplicará durante el periodo académico del año t.
- 3 1.- Se debe considerar aquellos establecimientos educacionales que se encuentren efectivamente en funcionamiento.
 - 2.- El informe de cumplimiento debe Contener:
 - a) Las actividades y los medios de verificación que den cuenta de las actividades realizadas, como también los resultados de la evaluación bianual
 - b) El informe de cumplimiento es con cierre al 20 de diciembre y debe contener todos los medios de verificación correspondientes.
 - c) Análisis de la información declarada
- 4 Se deberá:
 - 1.-Medir el porcentaje de establecimientos educativos del SLEP donde al menos un integrante del equipo directivo ha participado en una actividad formativa durante el año t, evaluando la cobertura de acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas.
 - 2.-Considera todos los establecimientos del territorio del SLEP durante el año t. Se incluye a directores, subdirectores y jefes de unidad técnica o equivalente que integren el equipo directivo de cada establecimiento.
 - 3.- Anual, considerando todas las actividades formativas completadas hasta 31 de diciembre del año t.
- 5 1.- Se debe considerar aquellos establecimientos educacionales que cuenten con equipos directivos y se encuentren efectivamente en funcionamiento.

2.- El informe de cumplimiento debe Contener:

- a) Las actividades y los medios de verificación que den cuenta de las actividades realizadas, como también los resultados de la observación de aula y retroalimentación a sus equipos directivos.
- b) El informe de cumplimiento es con cierre al 20 de diciembre y debe contener todos los medios de verificación correspondientes.
- c) Análisis de la información declarada

6 1. Los listados de proyectos en ejecución o terminados deberá indicar al menos:

- a) RBD y Nombre del EE.
 - b) Monto de la inversión
 - c) Fecha de inicio y término del proyecto (fecha de término solo para proyectos terminados).
2. Se entenderá por proyecto en ejecución a aquel que cuenta con un acta de entrega de terreno.
3. Proyecto terminado es aquel que cuenta con acta de recepción provisoria (RP) de obra.
- 4.- el informe de cumplimiento es con corte al 31 de diciembre del año t.

7 Se deberá:

- 1.-Determinar la proporción del gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario de servicio educativo, para evaluar la eficiencia en la asignación de recursos al personal durante el año en curso (año t)
- 2.- Considera todas las remuneraciones de personal directamente vinculado a la prestación de servicios educativos (docentes, administrativos y técnicos) dentro del SLEP e: durante el año t.
- 3.- Se calcula de manera acumulada a 31 de diciembre del año t, utilizando los datos de ejecución presupuestaria disponibles en el sistema financiero del SLEP.